Universidad Europea del Atlántico

GUÍA DOCENTE 2026-2027

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Traducción jurídico-financiera
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Lenguas Aplicadas
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Optativa
ECTS:	6
CURSO:	Tercero
SEMESTRE:	Segundo
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano e inglés
PROFESORADO:	Pablo Hernando Santos
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	pablo.hernando@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:

Para poder cursar esta mención el alumno debe tener un nivel de lengua equivalente al C1 (MCERL), lo que significa tener aprobada la asignatura *Inglés III*.

CONTENIDOS:

Tema 1. Introducción al derecho comparado de las familias jurídicas

1.1 Derecho Civil y el *Common Law*

1.2 Derecho comparado y traducción

1.3 Concepto y características de la traducción jurada y jurídica

Tema 2. Los perfiles profesionales dela traducción jurada y jurídica

2.1 Delimitación del perfil profesional del traductor jurado y jurídico

2.2 Las asociaciones profesionales

2.3 Códigos éticos y deontológicos

Tema 3. Traducción jurada y jurídica: características, problemas y estrategias

3.1 Sintaxis del texto jurídico

3.2 Equivalencias en la traducción jurídica

3.3 Problemas de la traducción jurídica

3.4 Métodos, estrategias y técnicas de traducción

3.5 Formatos en la traducción jurada y jurídica

3.6 Fuentes de documentación específicas para la traducción jurada y jurídica

Tema 4. Introducción al ámbito financiero

4.1 Conceptos básicos del ámbito financiero

4.2 Tipología textual del ámbito financiero

4.3 Los niveles de especialización en la traduccion financiera

Tema 5. Traducción financiera: características, problemas y estrategias

5.1 Sintaxis del texto financiero

5.2 Problemas de la traducción financiera

5.3 Métodos, estrategias y técnicas de traducción

5.4 Fuentes de documentación específicas para la traducción financiera

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

CG1. Analizar y sintetizar información sobre las cuestiones que se abordan en el grado de Lenguas Aplicadas.

CG2. Analizar situaciones y resolver problemas lingüísticos, y relacionados con la Lingüística Aplicada y derivados del uso de la lengua en diferentes contextos.

CG3. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas en el ámbito de la Lingüística Aplicada.

CG4. Tomar decisiones fundamentadas en relación con la resolución de tareas del campo de la Lingüística Aplicada y que implican un uso contextualizado y aplicado de la lengua.

CG5. Trabajar de forma individual y en grupo (incluso en equipos interdisciplinares) para la resolución de tareas del ámbito de la Lingüística Aplicada.

CG7. Actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el marco de las actividades académicas y profesionales que se proponen en el grado de Lenguas Aplicadas.

CG8. Razonar críticamente sobre cuestiones relacionadas con el campo de la Lingüística Aplicada.

CG9. Resolver de manera creativa problemas lingüísticos relacionados con la Lingüística Aplicada y derivados del uso de la lengua en diferentes contextos.

CG10. Demostrar iniciativa y espíritu emprendedor respecto a la realización de las actividades académicas y profesionales que se proponen en el marco del grado de Lenguas Aplicadas.

CG11. Adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el contexto de las actividades académicas y profesionales que se proponen en el grado de Lenguas Aplicadas.

CG12. Mostrar preocupación y motivación por garantizar la calidad final de las tareas académicas y profesionales propias del ámbito de la Lingüística Aplicada mediante revisiones rigurosas, el establecimiento de controles del propio trabajo y su evaluación.

CG13. Aprender de forma estratégica, autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la Lingüística Aplicada.

CG14. Aplicar a la práctica de forma crítica y reflexiva los conocimientos adquiridos en el grado de Lenguas Aplicadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

CE1. Comunicarse en español con maestría (nivel C2 del MCERL), tanto en código oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones, de diferente grado de complejidad y pertenecientes especialmente al ámbito profesional y académico.

CE6. Emplear de forma eficaz los recursos para la búsqueda y la gestión de la información y la documentación necesarios para poder resolver de forma adecuada tareas lingüísticas pertenecientes al ámbito de la Lingüística Aplicada.

CE8. Comprender la diversidad cultural, la multiculturalidad y el multilingüismo, y analizar y valorar su manifestación en la comunicación interpersonal.

CE11. Reconocer situaciones de comunicación especializada y las necesidades discursivas y terminológicas asociadas, así como generar los recursos adecuados para su resolución.

COMPETENCIAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA:

Que los alumnos sean capaces de:

Traducir textos desde el inglés del ámbito jurídico (leyes, sentencias, documentos notariales), administrativo (certificados, actas) y financiero (memorias de cuentas anuales, informes financieros), haciendo uso de las herramientas tecnológicas y fuentes de documentación adecuadas, la terminología jurídica, administrativa y/o financiera pertinente, y aplicando procesos específicos de la traducción jurídico-administrativo-financiera.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que los alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

En relación con la competencia CG1:

- Analizar y sintetizar aspectos derivados del uso de la lengua en contextos empresariales.
- Formular análisis para resolver problemas derivados del uso de la lengua en contextos empresariales.
- Formalizar fenómenos derivados del uso de la lengua en contextos empresariales.

En relación con la competencia CG2:

- Tener competencia en la formulación de preguntas, argumentación basada en situaciones reales, recogida, análisis e interpretación de datos relacionados con el uso de la lengua en contextos empresariales.
- Saber identificar y analizar un problema lingüístico en un contexto empresarial, especificar los criterios de decisión, proponer y evaluar alternativas, y generar un plan de actuación e implementarlo.

En relación con la competencia CG3:

- Diseñar un plan de actuación para organizar y planificar adecuadamente las tareas que se deban desarrollar en el marco de esta materia.
- Ajustar de forma clara la realización de las tareas a las instrucciones que se proporcionan y a los tiempos que se dan para su resolución.

En relación con la competencia CG4:

- Identificar las diferentes opciones existentes para la resolución de una tarea en el marco de esta materia; valorar cuál es la opción más adecuada; y aplicarla.
- Saber argumentar las decisiones que se toman.

En relación con la competencia CG5:

- Ser capaces de trabajar de manera individual y en grupo en la resolución de las tareas que se planteen en el marco de esta materia.
- Responsabilizarse del aprendizaje propio y del de los compañeros de equipo.
- Escuchar activamente y reconocer las aportaciones de los demás.
- Reconocer diferentes formas de pensar, entender las ajenas y argumentar las propias.
- Reformular los propios puntos de vista y formular preguntas críticas.
- Tomar decisiones individuales y de equipo sobre el procedimiento de resolución de la tarea y resolver los conflictos de forma negociada.
- Tomar conciencia de la importancia de la interdependencia positiva para lograr el éxito del trabajo en grupo.

En relación con la competencia CG7:

- Demostrar conocimiento y comprensión sobre el funcionamiento del mercado laboral de los diferentes contextos empresariales (ámbitos de empleabilidad, derechos y deberes), normas sociales, organizacionales y éticas.

En relación con la competencia CG8:

- Realizar reflexiones fundamentadas sobre el funcionamiento de la lengua en contextos empresariales.

En relación con la competencia CG9:

- Ser capaz de resolver de manera creativa las tareas que se plantean en el marco de esta materia.

En relación con la competencia CG10:

- Tener iniciativa en la resolución de las tareas académicas y profesionales que se plantean en el marco de esta materia.

En relación con la competencia CG11:

- Familiarizarse con las condiciones reales de trabajo (plazos de entrega, requisitos, etc.) que rigen el mercado laboral del perfil profesional de experto lingüístico en contextos empresariales, saber adaptarse a estas condiciones y a aquellas nuevas que puedan surgir.
- Preparar y trabajar anticipadamente en función de las temáticas de las tareas que deben resolverse en el marco esta materia.

En relación con la competencia CG12:

- Mostrar motivación para lograr resolver satisfactoriamente las tareas académicas y profesionales que se deban desarrollar en el contexto de esta materia.

En relación con la competencia CG13:

- Ser capaz de especificar unos objetivos de aprendizaje propios y coherentes respecto a las asignaturas que integran esta materia.
- Disponer de conocimientos estratégicos que permitan orientar los aprendizajes propios en el marco de esta materia.
- Tener un repertorio variado de procedimientos para aprender, y ser capaz de hacer un uso ajustado y adecuado de los mismos en el marco del área de conocimiento del grado.
- Autoevaluarse y co-evaluar el propio trabajo y el de los demás en relación con las tareas y el rendimiento académico en el marco de esta materia.

En relación con la competencia CG14:

- Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos sobre los aspectos profesionales, legales y económicos del ámbito de conocimiento del grado.
- Exponer el conocimiento adquirido y aplicarlo en situaciones reales de uso.

En relación con la competencia CE1:

- Redactar en español informes críticos sobre temas relacionados con el uso de la lengua en entornos empresariales.
- Hacer presentaciones orales (haciendo uso de un discurso académico) en español.
- Participar en español en discusiones, debates y foros virtuales.

En relación con la competencia CE6:

- Identificar y aplicar las fuentes de información y documentación (digitales y analógicas) existentes para resolver tareas relacionadas con el uso de la lengua en entornos empresariales.

En relación con la competencia CE8:

- Ser capaz de comprender la comunicación intercultural en el contexto empresarial y manejarla adecuadamente.

En relación con la competencia CE11:

- Comprender, construir y adquirir conocimientos especializados en relación con el ámbito empresarial.
- Saber identificar y elaborar perfiles de necesidades lingüísticas de las empresas, las organizaciones y las instituciones privadas y públicas.

En relación con las competencias propias de la materia:

Conocer y comprender los principios metodológicos que rigen la traducción jurídica y financiera, los aspectos profesionales e instrumentales, y los problemas de contraste.

Conocer la terminología y fraseología jurídica y financiera.

Aplicar los conocimientos anteriores en la resolución de problemas de traducción de textos jurídicos y financieros.

Integrar conocimientos para emitir juicios sobre cuestiones relacionadas con la traducción jurídica y financiera.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativos a la traducción jurídica y financiera.

Traducir textos desde el inglés del ámbito jurídico (leyes, sentencias, documentos notariales), administrativo (certificados, actas) y financiero (memorias de cuentas anuales, informes financieros), haciendo uso de las herramientas tecnológicas y fuentes de documentación adecuadas, la terminología jurídica, administrativa y/o financiera pertinente, y aplicando procesos específicos de la traducción jurídico-administrativo-financiera.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo
- Estudio y análisis de casos
- Resolución de ejercicios
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje orientado a proyectos

- Aprendizaje cooperativo / Trabajo en grupo
- Trabajo autónomo

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas	
Actividades dirigidas	Clases expositivas
	Clases prácticas
	Seminarios y talleres
Actividades supervisadas	Supervisión de actividades
	Tutorías (individual / en grupo)
Actividades autónomas	Preparación de clases
	Estudio personal y lecturas
	Elaboración de trabajos (individual / en grupo)
	Trabajo en campus virtual

El primer día de clase, la profesora proporcionará información más detallada al respecto.

En cumplimiento con las medidas institucionales de garantía de la calidad académica y trazabilidad de la autoría, se destinará un mínimo del 10 % de las horas lectivas de la asignatura a la realización, supervisión y seguimiento de trabajos, actividades prácticas u otras actividades evaluables que requieran evidencias del proceso de aprendizaje del estudiantado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación		Ponderación
Evaluación continua	Prueba parcial	20 %
	Tarea evaluable – Traducción jurídica	10 %
	Tarea evaluable – Comentario traductológico	10 %
	Exposición oral– Investigación	20 %
Evaluación final	Prueba práctica final	40 %

La calificación del instrumento de la evaluación final (tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, según corresponda) **no podrá ser inferior, en ningún caso, a 4,0 puntos** (escala 0 a 10) para aprobar la asignatura y consecuentemente poder realizar el cálculo de porcentajes en la calificación final

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltese el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de una prueba práctica con un valor del 40 % de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

NOTA: Queda terminantemente prohibido en ambas convocatorias el uso de cualquier tipo de herramienta o recurso no explícitamente autorizado. A la mera sospecha de haber utilizado alguno de estos recursos o herramientas se le dará el mismo tratamiento que en el caso de plagio y, a tal efecto, se aplicará la sanción pertinente especificada en el Reglamento académico y del alumno.

RÉGIMEN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Esta asignatura se rige por el Protocolo de Medidas para Garantizar la Calidad y la Integridad Académicas de UNEATLANTICO, en lo relativo al uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades académicas y evaluativas.

Para cada actividad de evaluación, el régimen de uso de IA aplicable y el sistema de trazabilidad de autoría requerido se especificarán expresamente en el enunciado correspondiente a dicha actividad.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el enunciado de la actividad de evaluación dará lugar a la aplicación del régimen de sanciones previsto en el Reglamento Académico del Alumno.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:

Mayoral Asensio, R. (2007). Comparación de los contratos en inglés y en español como ayuda al traductor. *Papers Lextra*, (3), 55-61.

Carmona Sandoval, A. (2013). El estudio de las cuentas anuales como ejemplo para cuestionar la «traducción financiera». *Sendebar*, *24*, 151-168.

Ministerio de Justicia (2011). *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*. Madrid: Ministerio de Justicia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

Vázquez y del Árbol, E. (2014). *Derecho Civil Comparado aplicado a la Traducción Jurídico-Judicial (Reino Unido y España)*. Dykinson.

Vázquez y del Árbol, E. (2016). *Traducción judicial y policial (inglés-español) y derecho comparado*. Madrid: Dykinson.

Gallego-Hernández, D. (ed.) (2015). *Enfoques actuales en traducción económica e institucional. Actas del Congreso Internacional de Traducción Económica, Comercial, Financiera e Institucional.* Peter Lang.

Gallego-Hernández, D. (2012). *Traducción económica y corpus: del concepto a la concordancia. Aplicación al francés y al español*. Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones.

Lobato Patricio, J. (2009). La traducción jurídica, judicial y jurada: vías de comunicación con las administraciones. *Entreculturas*, (1), 191-206.

Duro Moreno, M. (2008). La traducción jurada: propuesta de normalización estilística (inglés-español / español-inglés) (francés-español / español-francés). En E. Ortega Arjonilla (coord.), *La traducción e interpretación jurídicas en la UE. Retos para la Europa de los ciudadanos* (675-708). Comares.

WEBS DE REFERENCIA:

http://iate.europa.eu

https://eur-lex.europa.eu/

http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/i/index-c.htm

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

No aplica.